

INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
CIUDADANOS COMPETENTES**



**SAN JOSE DE CUCUTA
2016**

***“La educación es un factor indispensable para que la humanidad pueda conseguir los ideales de paz, libertad y justicia social”
(Jaques Delors)***

***“La educación no crea al hombre, le ayuda a crearse a sí mismo”
(Maunce Debesse)***

***“La educación es el arte de construir edificar y dar las formas necesarias”
(Jaime Balmes)***

Contenido

INTRODUCCION	5
1. GESTION DIRECTIVA.....	7
1.1. IDENTIFICACIÓN	7
1.2. SITUACION LEGAL.....	7
1.3. OBJETIVOS GENERALES	15
1.4. ENTORNO Y CONTEXTO.....	16
1.5. RESEÑA HISTORICA.....	17
1.6. FILOSOFIA	19
1.7. PRINCIPIOS	19
1.8. MISION	19
1.9. VISION	20
1.10. ESTRUCTURA ORGANICA.....	20
1.11. GOBIERNO ESCOLAR.....	21
1.12. PERFIL DEL EDUCANDO	22
1.13. PERFIL DEL DOCENTE.....	23
1.14. MANUAL DE FUNCIONES.....	23
1.14.1 FUNCIONES DEL RECTOR.....	23
1.14.2 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	25
1.14.3 FUNCIONES DIRECTIVOS DOCENTES: COORDINADORES	26
1.14.4 FUNCIONES CONSEJO ACADEMICO.....	27
1.14.5 FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES	27
1.14.6 FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES	28
1.14.7 FUNCIONES DE LAS ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	28
1.14.8 FUNCIONES DE ADMINISTRATIVOS.....	29
2. GESTION ADMINISTRATIVA.	32
2.1 PLANTA DE PERSONAL	32
2.2 PLANTA FISICA.....	34
3 GESTION ACADEMICA	35
3.1 ENFOQUE PEDAGOGICO	36
3.1.1 Pedagogía Social.....	36
3.1.2 Constructivismo.....	38

3.1.3	PEDAGOGIA POR PROYECTOS	39
3.2	MODELOS FLEXIBLES	40
3.3	EJES DE FORMACION	43
3.3.1	EJE DE FORMACIÓN: EMPRENDIMIENTO.....	44
3.3.2	EJE DE FORMACIÓN: CULTURA DE PAZ	50
3.3.3	EJE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	51
3.3.4	EJE DE COMPETENCIAS BÁSICAS	52
4	GESTIÓN COMUNITARIA	60
4.1	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE SERVICIOS COMUNITARIOS	61
4.2	PROYECCIÓN COMUNITARIA.....	61
	Proyecto de Gestión de Riesgos.”	62
4.3	CONVENIOS	62
	REFERENCIAS.....	63

INTRODUCCION

El PEI o Proyecto educativo institucional es una estrategia esencial de la política educativa ordenada por la Ley General de Educación para los establecimientos educativos del país. Al interior de la institución educativa el PEI es la máxima expresión de la política interna o micro política en el marco de la participación en la gestión de los establecimientos educativos mandato constitucional traducido en el gobierno escolar. En términos reales el PEI es la estrategia por excelencia del estado para la organización de las prácticas escolares y transformación por la vía de la participación de la comunidad educativa y consolidar la gestión hacia la calidad a través de la dirección del gobierno escolar.

El entorno social, económico, cultural en el que se circunscribe la institución educativa, define en el proyecto la intencionalidad de formación que esta pretende alcanzar como fundamento teleológico. Ante esta particularidad que ofrece el contexto surgen preguntas problematizadoras que precisan el que hacer institucional. ¿Qué características poseen los estudiantes que pretendo formar? ¿Ante esta diversidad como debe organizar el aprendizaje y la formación la institución educativa? ¿Qué proyectos dan respuesta a las necesidades planteadas? ¿Qué planteamiento pedagógico es el más coherente con el proceso de formación que se requiere y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes?

Las respuestas que se manifiestan en la institución educativa particulariza una identidad en las acciones de los sujetos que conforman esta comunidad educativa, es decir, el proyecto institucional marca la diferencia y precisa la calidad de formación que oferta la institución. La forma ontocreativa que cada institución genere ante las categorías expuestas en las políticas educativas como la inclusión, los modelos flexibles de formación, las competencias y los desempeños, no solo marcan la particularidad y sentido del proyecto sino que contextualiza nuevos conceptos que requieren espacios diferentes de formación: civilidad, constructores de paz, emprendimiento social; estos nuevos aprendizajes que se requieren se fortalecen desde la propuesta curricular que organice la institución.

Bajo este sentido adquiere un gran significado el Proyecto Institucional de la Institución educativa el Rodeo **CIUDADANOS COMPETENTES**. De hecho, a partir de la implementación de la estructura pedagógica de construcción social, la institución educativa contextualiza la filosofía institucional, el enfoque pedagógico y el énfasis académico se articula la política pública colocando en ejecución los proyectos pedagógicos necesarios para alcanzar y desarrollar la formación integral de sus educandos y cualificar de esta manera desde el proyecto la dignidad y el sentido de lo humano. Por ello, El PEI se dinamiza desde varias dimensiones: pedagógica, administrativa, directiva y comunitaria.

1. GESTION DIRECTIVA

Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución, Hace alusión a los enfoques desde los cuales es orientado el establecimiento educativo y define el hombre que se desea formar. (pág. 28, guía 34).

1.1 IDENTIFICACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO

CREADA POR:	DECRETO 0418 DE AGOSTO 1 DE 2008
DANE:	254001003323
DANE SEDE:	25400100332301
DIRECCION:	MZ.8-42 BARRIO EL RODEO
ZONA:	URBANA COMUNA 8
MUNICIPIO:	SAN JOSE DE CUCUTA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
AREA:	5246 M2
MATRICULA INMOBILIARIA	No. 260-249382 DE LA NOTARIA SEXTA
FECHA:	18-10-2007
RECTOR:	EDGAR ORLANDO RAMIREZ LOPEZ

1.2 SITUACION LEGAL

Dado el contexto de La institución Educativa El Rodeo y atendiendo los compromisos legales como Institución Pública, a continuación se plantean los aspectos legales que rigen su labor.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Por la cual se expide la ley general de educación.

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación

se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

DECRETO 1860 DE 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Artículo 1º.- Ámbito y naturaleza. Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican al servicio público de educación normal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

La interpretación de estas normas deberá además tener en cuenta que el educando es el centro del proceso educativo y que el objeto del servicio es lograr el cumplimiento de los fines de la educación, definidos en la Ley 115 de 1994.

Las disposiciones del presente Decreto constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias, y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar.

Artículo 2º.- Responsables de la educación de los menores. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la ley. La Nación y las entidades territoriales cumplirán estas obligaciones los términos previstos en las Leyes 60 de 1993 y 115 de 1994 y en el presente Decreto. Los padres o quienes ejerzan la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes. Ver la Sentencia de la Corte Constitucional T-220 de 2004

El carné estudiantil expedido a nombre del menor, será el medio para acreditar la condición de estudiante. Las autoridades podrán exigir su presentación cuando lo consideren pertinente para verificar el cumplimiento de la obligatoriedad constitucional y legal.

Artículo 3º.- Obligaciones de la familia. En desarrollo del mandato constitucional que impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. Los jueces de menores y los funcionarios administrativos encargados del bienestar familiar, conocerán de los casos que les sean presentados por las autoridades, los familiares del menor o cualquier otro ciudadano interesado en el bienestar del menor.

Los padres o tutores del menor sólo podrán ser eximidos de esta responsabilidad, por insuficiencia de cupos en el servicio público educativo en

su localidad o por la incapacidad insuperable física o mental del menor, para ser sujeto de educación.

Artículo 4º.- El Servicio de educación básica. Todos los residentes en el país sin discriminación alguna, recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro.

También podrá recibirse, sin sujeción o grados y de manera no necesariamente presencial, por la población adulta o las personas que se encuentren en condiciones excepcionales debido a su condición personal o social, haciendo uso del Sistema Nacional de Educación Masiva y las disposiciones que sobre validaciones se promulguen. En cualquier circunstancia, cuando desaparezcan tales condiciones hayan sido superadas razonablemente, estas personas, si se encuentran en la edad entre los cinco y los quince años, deberán incorporarse al grado de educación formal que se determine por los resultados de las pruebas de validación de estudios previstos en el artículo 52 de la Ley 115 de 1994.

Artículo 14º.- Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.

8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrícula y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la Institución. Ver Decreto Nacional 2253 de 1995. Tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos.

DECRETO No. 1290, Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

ARTÍCULO 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

DECRETO 1620 DEL 2012, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El objeto de esta Leyes contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

LEY ESTATUTARIA No.1618 DE 27 FEB DE 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 1°. OBJETO. El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

DECRETO MUNICIPAL 0911 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, Por la cual se concede licencia de incorporación e implementación en el proyecto educativo institucional del “MODELO EDUCATIVO SER HUMANO”, en unas instituciones educativas oficiales del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO 1: Las Instituciones educativas oficiales autorizadas en el Art. 1 de este decreto podrán ofrecer educación formal para Jóvenes y Adultos: En los ciclos: Ciclo 1 (1°, 2° y 3° grado), Ciclo 2 (4° - 5° grado), Ciclo 3 (6° - 7°grado), Ciclo 4 (8° - 9° grado), y Educación Media Académica en ciclo lectivo especial integrado: Ciclo 5 (10° grado), Ciclo 6 (11 grado), en modalidad semipresencial , en Jornada: Nocturna y fines de semana; implementando la metodología del Proyecto Flexible “Ser Humano”, podrán certificar y graduar en los diferentes Ciclos alumnos en la modalidad académica al terminar satisfactoriamente los estudios del Ciclo VI.

ARTICULO SEGUNDO: la propuesta pedagógica modelo Ser Humano, se concibe como una estrategia para mejorar la prestación y la calidad del servicio educativo; cualificando los procesos de aprendizaje y fortaleciendo el modelo educativo de las instituciones educativas autorizadas en el artículo primero del presente decreto.

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” CON LA INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO (5 de Octubre del 2015), “Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: De Formación Para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM de la Regional: Norte de Santander y la institución educativa El Rodeo NIT: 900233728-8 de modalidad: Técnico, acuerdan celebrar la iniciación del programa de articulación con la educación Media en el programa Técnico en: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA”. El objetivo

general de esta acta es “Dar inicio al proceso de articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa El Rodeo, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

LEY 387 de 1994, Por la cual se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, la protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

TITULO I. DEL DESPLAZAMIENTO Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 1. DEL DESPLAZADO.

El desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro de un territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

ARTÍCULO 2.DE LOS PRINCIPIOS

La interpretación y aplicación de la ley se orienta por:

1. Los desplazados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
2. El desplazado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente.
3. El desplazado tiene derecho a no ser discriminado por su condición social de desplazado, raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.
4. La familia del desplazado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.
5. El desplazado tiene derecho a acceder soluciones definitivas a su situación.
6. El desplazado tiene derecho al regreso a su lugar de origen.
7. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.
8. El desplazado tiene el derecho a que su libertad de movimiento no sea sujeta a restricciones que las previstas en la ley.
9. Es deber del estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos y al justicia social.

ARTÍCULO 3. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.

Es responsabilidad del estado formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos.

Para ello se tendrá en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del estado colombiano.

1.3 OBJETIVOS GENERALES

La comunidad educativa de la institución educativa El Rodeo se reconocerá por.

- Ser una comunidad que construya su identidad a través del desarrollo de competencias básicas, personales, sociales, laborales y ciudadanas que le permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados.
- Ser una comunidad gestora social, entendida esta condición como personas constructoras de convivencia pacífica.
- Ser una comunidad que forme desde la ciudadanía, el cuidado y el trabajo, que les permita insertarse en la sociedad urbana y globalizada de la información y el conocimiento, desde sus edades y potenciación de posibilidades.
- Ser una comunidad con capacidades políticas para gestionar en pro del bienestar comunitario.
- Ser una comunidad que propenda por una formación Integral pensada desde los valores, la resolución de conflictos, las competencias y los desempeños que les permita enfrentar el mundo laboral, y transformar su realidad siendo un crítico de la vivencia de la paz.
- Ser una comunidad con capacidad de interactuar y trabajar en equipo a partir del reconocimiento y respeto de las diferencias, la participación y comunicación asertiva.
- Ser una comunidad con competencias básicas en las distintas áreas del saber desde los diferentes enfoques y modelos asumidos en la institución que le permitan enfrentarse a las exigencias tanto académicas como laborales para mejorar sus condiciones de vida.
- Ser una comunidad con capacidad de aprendizaje autónomo que le permita aprender y reaprender constantemente en su Proyecto de vida.

1.4 ENTORNO Y CONTEXTO

El Centro Educativo El Rodeo, está ubicado en el barrio El Rodeo, zona suroccidental, de la Comuna 8 del municipio de Cúcuta. Este plantel, viene funcionando desde 1967. En años posteriores a su apertura, implementó el programa "Escuela Nueva", el cual es una innovación de educación básica que integra, de manera sistémica, estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración. Fue diseñado con el fin de ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad de las escuelas rurales del país, especialmente las multigrados. Para el año de 1994, esta metodología fue reemplazada por la "Renovación Curricular", debido al aumento en el número de estudiantes matriculados.

En el año 2002, la escuela fue fusionada con la Institución educativa Colegio Nuestra Señora de Belén. Actualmente, la institución educativa El Rodeo cuenta con dieciocho (18) aulas de clase en las cuales se atiende una población de mil cuatrocientos tres (1403) estudiantes desde el grado de transición hasta el grado décimo con proyección al grado once en al año 2014 y distribuidos en las jornadas mañana y tarde.

Es importante anotar que en el presente año, 2013, un promedio de doscientos cincuenta estudiantes se quedaron sin cupo por falta de aulas.

La comunidad favorecida por el funcionamiento de este centro educativo, se ubica a lo largo de la Comuna 8, de la Ciudadela Juan Atalaya, en los barrios: los Olivos, Coralinas, Valle del Rodeo, El Rodeo, Jerónimo Uribe y los barrios periféricos de estrato 1 y 2 del SISBEN. En esta zona, existe un alto número de familias en condición de desplazamiento, familias monoparentales con madres cabeza de hogar, población vulnerable y presencia histórica de grupos armados ilegales.

Por lo tanto, se observan niveles elevados de carencia e insuficiencias en servicios públicos y equipamientos. En relación a la educación, según el estudio realizado por FUNPROCEP, en el año 2006, del total de niños investigados, el 41% se encontraba desescolarizado. El mayor grado de escolaridad, para la población de 15 y 17 años era de 5º y 6º respectivamente.

Para la población en condición de emergencia, entendida como aquella en situación de vulnerabilidad, condicionada por el desplazamiento forzado y con necesidades de asistencia educativa prioritaria, es una necesidad prioritaria acceder a servicios de educación, debido a que el restablecimiento de sus condiciones de vida y estabilización socioeconómica se ve restringido por su bajo nivel educativo.

El Ministerio de Educación propone atender a esta población de forma alternativa a través de los modelos educativos flexibles para ampliar cobertura con calidad. Estos modelos están diseñados con estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas, procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje, metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica, articulación de recursos pedagógicos, desarrollo de proyectos pedagógicos

productivos que a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.¹

Teniendo en cuenta las Políticas educativas educativas a nivel nacional, El Consejo Noruego, la Universidad Francisco de Paula Santander, La Universidad Abierta y a Distancia, Organización Internacional para las Migraciones, la Alcaldía de San José de Cúcuta y la Secretaría de Educación Municipal, han unido sus esfuerzos para construir la Institución Educativa el Rodeo- Paz Sin Fronteras, logrando de esta forma la implementación y sostenibilidad de programas educativos flexibles que aseguran el acceso a una formación apropiada y pertinente desde la apropiación de sus deberes y derechos que contribuya al restablecimiento integral de las condiciones básicas de la población que convive de la comuna 8.

Esta Institución, pretende atender a una población estudiantil de 1535 alumnos entre niños y niñas, jóvenes y adultos, ofreciendo educación a los estudiantes y garantizando su permanencia, a partir del modelo de Educación Básica, Media y Media vocacional Formal Regular, complementado con modelos educativos flexibles orientados especialmente a la comunidad en condición de desplazamiento y vulnerabilidad.

1.5 RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa El Rodeo ubicada en la zona suroccidental, comuna 8 en el barrio El Rodeo del municipio de San José de Cúcuta, nace aproximadamente en el año 1967 como escuela Rural Unitaria El Rodeo, por iniciativa de la comunidad, consciente de la importancia de educar a sus hijos, decidieron construir con sus propios medios un salón para albergar allí a veintisiete niños y niñas en edad escolar.

En el año 1985 se implementa el programa “Escuela Nueva” en todas las escuelas rurales del departamento y la escuela El Rodeo es considerada por la Secretaría de Educación como escuela Demostrativa permitiéndole a estudiantes de las escuelas normales realizar sus prácticas docentes en la institución.

La estructura física del plantel como su metodología permaneció invariables hasta el año 1990.

Al inicio del año 1991, llega como Director del establecimiento educativo el Licenciado Jesús Enrique Bayona Limas y observando las precarias condiciones físicas institucionales realiza un estudio real del plantel y propone a la comunidad un proceso de mejoramiento en cuanto a: adecuación de la planta física, ampliación de cobertura y metodología.

De común acuerdo con la comunidad y sus líderes se inicia el proceso de mejoramiento físico con ayuda de entidades como ECOPETROL que dona los

¹ <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-85440.html>

materiales para la construcción de aulas y el cerramiento del perímetro escolar con el compromiso comunitario de aportar la mano de obra para el levantamiento de las aulas.

En el año 1992 se inicia el nivel de pre-escolar y se cambia la metodología “Escuela Nueva” por “Renovación Curricular”.

Con la construcción de viviendas, Reubicación de Familias en el sector (Colombia I y Colombia II) y la llegada de población desplazada, aumenta la demanda educativa y se hace necesario continuar con el proceso de ampliación y mejoramiento de la planta física hasta poder albergar allí a más de seiscientos niños y niñas y brindarles educación desde el nivel pre-escolar hasta el grado quinto de Básica Primaria.

Teniendo en cuenta la ubicación urbano-marginal de la institución, los factores socio-económicos de la comunidad, la población que de diferentes lugares de Colombia llegaban como desplazados, entre otros, se presentó ante la Secretaría de Educación Departamental una propuesta para la creación del Colegio Básico en el sector del Rodeo.

La mencionada propuesta fue analizada y aprobada, expidiéndose el decreto No.000362 de mayo 22 de 2002 y con el cual se crea el Colegio Básico El Rodeo.

Con la expedición de la ley 715 se reestructura la prestación del servicio educativo desde el nivel de transición hasta el grado once y por esta razón el anterior decreto fue derogado y se fusiona entonces el colegio Básico El Rodeo con el Colegio Nuestra Señora de Belén mediante el decreto 000800 del 30 de septiembre de 2002.

Teniendo en cuenta de que muchos niños y niñas que culminaban la educación básica en el Rodeo no podían continuar estudios por falta de recursos para trasladarse hasta el barrio Belén y por lo tanto desertaban del sistema educativo, se pensó por parte de los docentes y padres de familia en crear una institución educativa que brindara la oportunidad a la comunidad en general de educarse y capacitarse.

Con el apoyo del Consejo Noruego para Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones se inicia en el año 2006 el proceso de estudio y análisis para Construir un colegio en el sector.

En el año 2008 mediante el decreto 0418 de agosto 1 de 2008 la institución educativa El Rodeo es reconocida como colegio, nombrándose para su administración al Señor William Antonio Galvis Carrillo como Rector.

En esta administración se inicia la construcción de la primera etapa de la planta física del proyecto paz sin fronteras, que fue inaugurada en el 2.009 bajo la administración de la doctora María Eugenia Riascos.

La institución manejaba unos modelos flexibles: bachillerato pacicultor, círculos de aprendizaje, educación integral para adultos, que permitían la inclusión para el mejoramiento del tejido social y la calidad de vida.

En el 2010 por el concurso de meritos se nombra para el colegio el Rodeo al señor Edgar Orlando Ramírez como nuevo rector y a los docentes que hacían falta para completar la planta de personal y de esta manera contar con un buen equipo de trabajo.

Iniciando la construcción de la segunda etapa del proyecto paz sin fronteras, que fue inaugurado en el 2012 bajo la administración del doctor Donamaris Paris Lobo.

En este mismo año desaparecieron los modelos flexibles.

En este mismo año se da la primera graduación de once en convenio con la FECS, cumpliendo con las expectativas y sueños del mejoramiento de la calidad de vida.

En el 2014 con las nuevas políticas de Estado se inicia el programa “cien mil viviendas” de interés social para la población vulnerable, permitiendo la inversión en cientos de viviendas en la comuna y por consiguiente el crecimiento de la población estudiantil aumentó. Lo que hace que la cobertura que brinda la institución no cumpla con la demanda escolar

1.6 FILOSOFIA

La Institución Educativa el Rodeo promueve una formación integral del ser, generando ambientes de aprendizajes participativos que permitan el desarrollo de competencias, ofreciendo un servicio educativo de alta calidad técnica, pedagógica e incluyente a través de la formación de seres humanos que vivencien en su comunidad los derechos y los deberes; respetándose a sí mismo, a los demás y al medio ambiente.

1.7 PRINCIPIOS

Son principios de la Institución Educativa El Rodeo:

1. Calidad: Generar ambientes de aprendizajes participativos que permitan el desarrollo de competencias garantizando una formación integral.
2. Respeto: Promover el respeto a la propia dignidad, a los demás y al medio ambiente.
3. Inclusión: Ofrecer acceso a la educación a todas las personas, especialmente a las más vulnerables.

1.8 MISION

La Institución Educativa el Rodeo, de carácter oficial, ofrece un servicio de calidad en los niveles de pre-escolar, básica y media técnica en educación formal, como también modelos flexibles para adultos; por medio de una

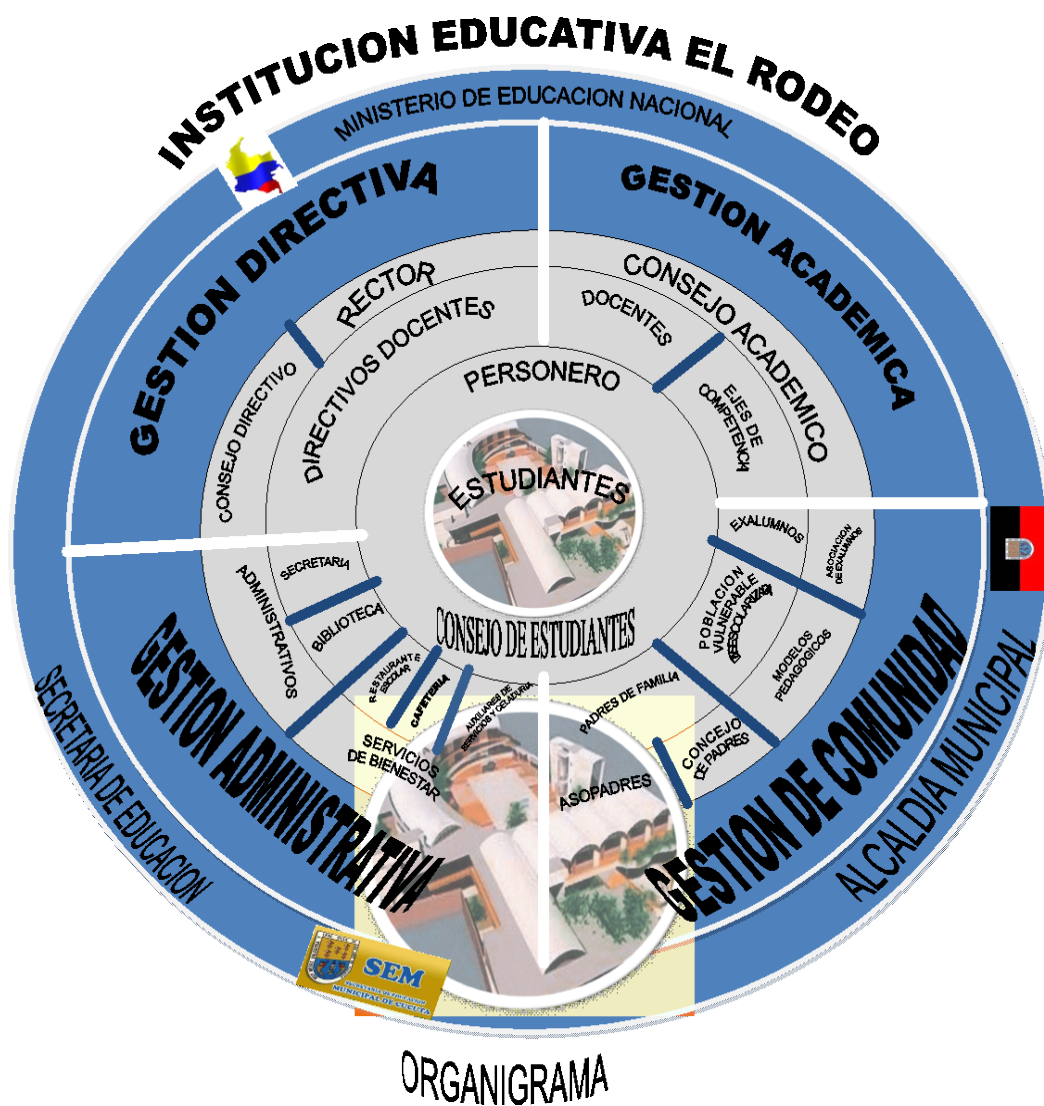
formación integral, orientada al desarrollo de competencias básicas, laborales y ciudadanas en un ambiente participativo e incluyente; que busca construir mejor calidad de vida, basada en el respeto propio, a los demás y al medio ambiente.

1.9 VISION

En el año 2020 la Institución Educativa El Rodeo del municipio de San José de Cúcuta será reconocida por su calidad educativa y aporte al progreso del entorno local, mediante una propuesta académica incluyente y pertinente que promueva el respeto propio, a los demás y al medio ambiente.

1.10 ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica de nuestra Institución Educativa gira en torno a nuestros estudiantes, sobre su particularidad y contexto. Se construye la forma de gobierno escolar y sentido de nuestro Proyecto Educativo Institucional; Directivos y docentes establecen el diálogo constante entre formación y vivencia de los ejes de gestión, los cuales definen en sus componentes la dinámica real de nuestra propuesta educativa. Estos ejes se circunscriben en las políticas educativas del MEN: competencias, desempeños, políticas de inclusión, modelos flexibles, currículo. En nuestro organigrama se ubica la secretaria de educación municipal como ente asesor y orientador de nuestros desempeños formativos.



1.11 GOBIERNO ESCOLAR.

Nuestro gobierno Escolar en su constitución y orientación se basa en los siguientes principios democráticos: participación, inclusión, deliberación ,y gestión. La institución debe ser formadora de una nueva civilidad donde los diferentes integrantes vivencien los principios democráticos. Los estamentos de gobernabilidad a través de sus representantes deben constituir espacios donde se recree la deliberación, la crítica, el trabajo en equipo, la solución de los conflictos y la construcción de una comunidad de paz. Es necesario que el trabajo individual y en grupo evidencie la forma colectiva de construir las bases de una real democracia. Es válido que se manifieste en cada actividad la tolerancia a la diferencia de pensamiento y el respeto al diferente para construir comunidades reales de inclusión. Solo sobre estos marcos orientadores tendrá sentido hablar de gobierno escolar y ejercer gobernabilidad en una institución

educativa: Consejo directivo, Consejo académico, Personero, consejo estudiantil, Asociación de padres de familia.

1.12 PERFIL DEL EDUCANDO

El estudiante de la institución educativa El Rodeo se reconocerá como un estudiante que se caracterice por:

- Ser un estudiante que construya su identidad a través del desarrollo de competencias básicas, personales, sociales, laborales y ciudadanas que le permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados.
- Ser gestores sociales, entendida esta condición como personas constructoras de convivencia pacífica.
- Ser estudiantes con formación desde la ciudadanía, el cuidado y el trabajo, que les permita insertarse en la sociedad urbana y globalizada de la información y el conocimiento, desde sus edades y potenciación de posibilidades.
- Ser personas con capacidades políticas para gestionar en pro del bienestar comunitario.
- Poseer una formación Integral pensada desde la formación de valores, la resolución de conflictos y con capacidades para enfrentar el mundo laboral, capaz de enfrentar su propia realidad y poder afrontarla siendo un crítico desde la paz.
- Ser una persona con capacidad de interactuar y trabajar en equipo a partir del reconocimiento y respeto de las diferencias, la participación y comunicación asertiva.
- Ser una persona con competencias básicas en las distintas áreas del saber desde los diferentes enfoques y modelos asumidos en la institución, que le permitan enfrentarse a las exigencias de tanto académicas como laborales para mejorar sus condiciones de vida.
- Ser una persona con capacidad de aprendizaje autónomo que le permita su constante superación.

1.13 PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la Institución educativa El Rodeo se caracterizará por:

- Ser una persona activa que se apropie y promueva los principios de la pacicultura y los integre a sus prácticas pedagógicas.
- Ser un mediador de cultura, que parta del reconocimiento de los intereses de los estudiantes desde su concepción holística, compleja y crítica de la educación.
- Ser un intérprete y facilitador de nuevos modelos que permitan diálogos pedagógicos para mejorar el quehacer educativo. Estar dispuesto a la formación constante, aprender a aprender y aprender de modo crítico, como medio para cualificar su acción educadora.
- Ser un promotor de la investigación en el aula, la institución y la comunidad como una posibilidad de interpretación y transformación de la realidad.
- Ser un generador constante y creativo de ambientes de aprendizaje que permitan orientar el conocimiento desde la potenciación de la pregunta.
- Ser creador de ambientes flexibles, que se adapte al cambio y al manejo creativo de la incertidumbre, que manifieste respeto por la diversidad y los ritmos personales de aprendizaje.
- Ser un docente con la capacidad de desarrollar la pedagogía dialógica, el trabajo cooperativo, colaborativo y en equipo.
- Ser sensible ante la problemática de los estudiantes basando su posición en una relación de confianza que determine posturas de poder.

1.14 MANUAL DE FUNCIONES

1.14.1 FUNCIONES DEL RECTOR

1. Ejemplo de los buenos modales y sanas costumbres: normas de cortesía, presentación personal, solidaridad, respeto, cordialidad y honestidad.
2. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
3. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.

4. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
5. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
6. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
7. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
8. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
9. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
10. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
11. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
12. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
13. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
14. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
15. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
16. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
17. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
18. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
19. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

1.14.2 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. Tomar decisiones que afectan el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel educativo.
3. Adoptar el manual de convivencia y reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el Rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del P.E.I. del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
10. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos y docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en la legislación vigente.

16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados tales como derechos académicos y similares.
17. Darse su propio reglamento.

1.14.3 FUNCIONES DIRECTIVOS DOCENTES: COORDINADORES

1. Ejemplo de los buenos modales y las sanas costumbres.
2. Participar en el Consejo Académico, en el de administración del Fondo de Servicios Docentes y en los demás en los cuales sea requerido.
3. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
4. Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
5. Organizar a los profesores por áreas de acuerdo con las normas y coordinar sus acciones para el logro de sus objetivos.
6. Coordinar la acción académica con la administración de alumnos y profesores.
7. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
8. Dirigir y supervisar la ejecución y la evaluación de las actividades académicas.
9. Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.
10. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de las clases del plantel, en colaboración con los jefes de área, y presentarlos al Rector para su aprobación.
11. Fomentar la investigación pedagógica para el logro de propósitos educativos.
12. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
13. Rendir periódicamente el informe al Rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
14. Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de las áreas.
15. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

16. Coordinar los talleres asignados a los alumnos cuando las circunstancias institucionales así lo requieran.

1.14.4 FUNCIONES CONSEJO ACADEMICO

El consejo académico, convocado y presidido por el rector, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente y cumplirá las siguientes funciones.

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.

1.14.5 FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

1. Buenos modales y normas de cortesía.
2. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de los estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación.
3. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre las lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.

4. Presentar ante el rector o a coordinación, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
5. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo y/o académico para solucionar problemas de carácter académico o disciplinario de los educandos.
6. Ser elegido por los estudiantes mediante el sistema de votación por mayoría simple dentro de los treinta días calendario siguiente a la iniciación de clases de un periodo lectivo anual.

1.14.6 FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
3. Promover actividades que permitan mejorar la convivencia estudiantil.
4. Reunirse periódicamente y analizar el pro y el contra del devenir estudiantil.
5. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuyen el Manual de convivencia

1.14.7 FUNCIONES DE LAS ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación.
2. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.
3. Participar, a través de las instancias de gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje.
4. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
5. Analizar los informes evaluativos.

1.14.8 FUNCIONES DE ADMINISTRATIVOS

1.14.8.1 *SERVICIOS GENERALES*

1. Normas de cortesía y buena presentación personal.
2. Velar por el aseo y buena presentación de las áreas y zonas que le sean asignadas.
3. Velar por el buen estado y conservación de oficinas de directivos docentes y personal administrativo, salones de clase, pupitres, ventanales, puertas, sala de profesores, laboratorios, sistemas, proyecciones, baños, zonas verdes y jardines de la institución.
4. Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las tareas.
5. Informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones.
6. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
7. Prestar servicios de mensajería, cuando el rector lo requiera.
8. Consignar en los registros de control las anomalías detectadas e informar oportunamente sobre las mismas a la autoridad competente.
9. Arreglar y mantener en buen estado y presentación la ornamentación de la institución.
10. Preparar y suministrar el tinto, las aromáticas o las bebidas requeridas por los empleados de la zona que le sea asignada.
11. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

1.14.8.2 *VIGILANTE*

1. Normas de cortesía y buena presentación personal.
2. Ejercer vigilancia permanente y dar cuenta de la seguridad de las áreas e instalaciones de la institución.
3. Vigilar y controlar el ingreso y salida de personas, vehículos y objetos de la institución.
4. Colaborar con la prevención y control de las situaciones de emergencia.

5. Informar oportunamente al rector las anomalías que detecte en su turno de vigilancia.
6. Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
7. Impedir el ingreso de personas extrañas y de objetos prohibidos.
8. Llevar y recoger la correspondencia a los sitios que determine la rectoría y la secretaría de la institución.
9. Abrir y cerrar a la hora designada la puerta principal para el ingreso y salida de los alumnos y demás personal que labora en el plantel, de conformidad con las instrucciones recibidas de su jefe inmediato.
10. Permanecer dentro de las instalaciones del colegio durante su jornada laboral y no retirarse del mismo sin la autorización de la autoridad competente.
11. Exigir a los alumnos en horas de clase el respectivo permiso firmado por el coordinador o profesor para salir del colegio.
12. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

1.14.8.3 BIBLIOTECARIOS

1. Buenos modales, sanas costumbres y buena presentación personal.
2. Asistir Puntualmente en los horarios establecidos para prestar el servicio encomendado.
3. Ofrecer el servicio de biblioteca durante las horas señaladas en la jornada escolar.
4. Cuidar la buena conservación de los libros y demás elementos de su dependencia.
5. Llevar los inventarios de la biblioteca.
6. Propender por el enriquecimiento de la biblioteca y estimular la lectura.
7. Colaborar con docentes y estudiantes en la orientación sobre el manejo de la misma.
8. Rendir mensualmente un informe de cuentas del servicio de fotopiadora.

1.14.8.4 SECRETARIA

1. Buenos modales, sanas costumbres y buena presentación personal.
2. Asistir puntualmente a la jornada laboral en los horarios asignados por el Consejo Directivo.
3. Informar oportunamente al rector y/o coordinadores las novedades presentadas.
4. Mantener buenas relaciones con los directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia.
5. Manejar con pulcritud de los documentos y libros encomendados.
6. Suministrar la información requerida a docentes y demás personas que los soliciten.
7. Elaborar y entregar certificados que le sean solicitados.
8. Organizar el archivo de la oficina a su cargo.
9. Actuar como secretario de la asamblea de docentes.
10. Elaborar certificados de estudios.
11. Administrar los bienes y propiedades del colegio.
12. Recibir, contabilizar y rendir informe de los diversos ingresos al plantel.
13. Elaborar en concordancia con el consejo directivo y el rector el proyecto de presupuesto interno del colegio según las disposiciones legales.
14. Hacer anualmente el inventario detallado de los muebles e inmuebles del colegio.
15. Formalizar los contratos de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
16. Velar por el cumplimiento estricto del presupuesto y efectuar los gastos autorizados con sujeción a las normas que regulen la materia.
17. Colaborar en la buena marcha del establecimiento.
18. Llevar durante cada año escolar el historial de la institución.
19. Las demás que le sean asignadas.

2. GESTION ADMINISTRATIVA.

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

2.1 PLANTA DE PERSONAL

La esencia de toda institución educativa es su Recurso Humano, desde su saber epistemológico, su saber pedagógico, sus competencias y desempeños su trabajo administrativo y comunitario se construye el proyecto. Y es en ese hacer donde el recurso humano se cualifica, aprende, desaprende y reaprende en beneficio de su proyecto institucional y del ser humano que pretende formar.

Planta docente. La Institución educativa actualmente presta el servicio educativo a niños, y niñas, jóvenes y adultos desde el grado de transición hasta el grado once. Actualmente la institución cuenta con el siguiente número de docentes:

- Transición : 4
- Educación Básica primaria: 18
- Educación básica secundaria y media 20

Planta de personal directiva: La Institución educativa cuenta con:

- Un Rector en propiedad (Especialista Édgar Orlando Ramírez López),
- Tres coordinadores (Javier Darío Gelvez Manrique; Jairo Ramírez Rodríguez y Milton Aicardo González cetina)

Planta de personal administrativo: En el presente año 2015 la institución educativa cuenta con:

- Un secretario (en propiedad)
- Un asistente administrativo en ´provisionalidad
- Servicios Generales 1 (por contrato)
- Porteros 1 (por contrato).

PROYECCIÓN – PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA

Proyección planta docente año 2016: Debido a la ampliación del servicio educativo de la educación formal hasta el grado once para el año 2014 se requieren:

- Dos (2) docentes más con especialidades En educación física y lengua castellana,
- ciencias Sociales (1).

La Proyección por grados y grupos para el años 2016 es la siguiente:

GRADOS	GRUPOS
TRANSICION	CUATRO
PRIMERO	CUATRO
SEGUNDO	CUATRO
TERCERO	CUATRO
CUARTO	TRES
QUINTO	TRES
SEXTO	TRES
SEPTIMO	CUATRO
OCTAVO	TRES
NOVENO	DOS
DECIMO	DOS
ONCE	UNO

Se proyectaron cuatro (4) grados de Transición para el año 2016 pero dicha proyección queda condicionada a la construcción de dos (2) aulas que se requieren para poder cumplir con esta necesidad.

Proyección planta de personal directiva año 2016: Teniendo en cuenta la población estudiantil atendida y la normatividad vigente, se requiere la asignación de un (1) coordinador más en propiedad.

Proyección planta de personal administrativa 2016: Para el buen funcionamiento, agilidad en los procesos y seguridad institucional se requiere la asignación del siguiente personal: Secretarios (1), Servicios Generales (2), Personal de vigilancia (celadores) 3.

2.2 PLANTA FISICA

Actualmente, la institución educativa El Rodeo cuenta con dieciocho (18) aulas de clase en las cuales se atiende una población de mil seiscientos tres (1603) estudiantes desde el grado de transición hasta el grado undécimo y distribuido en las jornadas mañana y tarde.

Es importante anotar que en el presente año 2016, un promedio de doscientos cincuenta estudiantes se quedaron sin cupo por falta de aulas.

Proyección año 2016: Con el propósito de atender a la población que requiere del servicio educativo y de prestar una educación eficiente y de calidad se hace necesario la construcción de:

- Dos (2) aulas para los grados de transición.
- Área administrativa (rectoría, coordinación, sala de profesores, secretaría).
- Aula para Tecnología e informática.
- Aula para laboratorios.
- Aula para la biblioteca.
- Cerramiento del lote contiguo al colegio ya que se hace urgente la ampliación de los espacios para las labores recreativas, culturales y sociales de la comunidad educativa, pues los existentes hasta ahora no son suficientes y se manifiesta demasiada incomodidad.
- Construcción de la cubierta de la cancha, indispensable para las actividades deportivas, culturales y sociales las cuales en la actualidad tienen que hacerse a la intemperie perjudicando la salud de la comunidad.

Servicio de Bienestar Estudiantil. La institución educativa tiene a disponibilidad de la comunidad estudiantil el restaurante escolar con un espacio adecuado y dotado de los recursos apropiados para ello y donde actualmente gozan del complemento alimenticio cuatrocientos setenta (442) estudiantes más trescientos treinta (330) estudiantes que se benefician con el programa de desayunos escolares. La institución pretende extender el servicio para el cien por ciento de la comunidad estudiantil.

Cafetería. Cuenta el colegio con un espacio debidamente adecuado y dotado de los implementos necesarios para la prestación del servicio de cafetería y poder atender de esta manera eficientemente a la comunidad educativa.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Durante su formación, La Institución Educativa el Rodeo, el SENA y el proyecto Ser Humano contribuirá para el desarrollo de su perfil como libre pensador, con capacidad crítica, líder, solidaria, emprendedora y creativa.

- Libre pensador y con capacidad crítica, constructiva y respetuosa de las ideas propias y las de los demás, que con sus observaciones construye y aporta a la solución de los problemas.

- Solidario, en busca del bien común, que trabaja en equipo construyendo soluciones colectivas, se deja llevar por sus principios y valores, comprometido con la sociedad y el entorno, para que Colombia crezca a través de sus ideas, acciones y esfuerzo.

- Líder, es gestor de su propio proceso de formación, se atreve a impulsar un cambio social, al construir nuevos rumbos para transformar y mejorar la sociedad. Tiene su visión puesta en el futuro y dirige sus energías hacia el cambio con una actitud proactiva y optimista.

- Emprendedor y creativo, al realizar análisis complejos de las situaciones, formulando proyectos concretos y realizando actuaciones simples. Utiliza la creatividad como herramienta para solucionar de forma innovadora los retos que le impone la sociedad.

El técnico profesional en asistencia administrativa está capacitado para laborar en cualquier organización ya sea de carácter oficial o privado, con competencias para solucionar problemas del área administrativa, con gran poder de liderazgo para coordinar actividades interinstitucionales, trabajar en equipo, tomar decisiones fundamentales, preparado para organizar, controlar y dirigir, dando soporte administrativo en procesos empresariales en el área comercial, operativa, contable y logística de empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes o prestación de servicios como:

-Asistente administrativo

-Asistente de planeación administrativa

-Coordinador de servicios generales

-Asistente en la coordinación de eventos.

-Asistente del área de recursos humanos

3 GESTION ACADEMICA

“Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.”

3.1 ENFOQUE PEDAGOGICO

La Institución Educativa El Rodeo movida por la necesidad de incorporar un modelo pedagógico acorde con las necesidades y expectativas de la comunidad en la cual se encuentra inserta, mediante su equipo docente une voluntades e inicia un trabajo de reflexión con el fin de identificar la propuesta pedagógica requerida para optimizar los procesos de formación integral de los niños, niñas y jóvenes y adultos del sector.

El equipo docente conformado con los diferentes miembros de los programas flexibles como docentes de niños y niñas, tutores de jóvenes y adultos, monitores de campo y coordinadores de la Institución y de los programas; realizó una autoevaluación en la Gestión Académica que reflejó la necesidad de fortalecer las prácticas pedagógicas, el quehacer docente y los procesos de formación mediante un trabajo unificado y organizado al interior del contexto escolar.

La Autoevaluación en la Gestión Académica visualiza las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento que posee la Institución. Entre las fortalezas se cuenta con la experiencia pedagógica de diferentes programas que en ella se promueven y entre las oportunidades de mejoramiento, se identifica la necesidad de orientar estas prácticas hacia un mismo horizonte a través de la construcción de un plan de estudios unificado con los diferentes modelos.

Se realiza la lectura y discusión de cada uno de los modelos pedagógicos teniendo en cuenta como criterios los aportes actuales de la psicología a los procesos de aprendizaje, las nuevas reflexiones de la sociología, la epistemología para orientar adecuadamente la búsqueda y definición del modelo pedagógico pertinente y contextual.

Este trabajo de indagación deja como decisión colectiva, seguir la propuesta de Pedagogía Social, Constructivismo y Pedagogía por Proyectos.

3.1.1 Pedagogía Social

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno en el cual se circunscribe la institución, es indispensable asumir los postulados de la Pedagogía Social que desde su discurso y prácticas de aula, se ocupa del estudio de la educación social, tanto en individuos normalizados como en personas o grupos con problemas de inadaptación, marginación o exclusión social, utilizando

estrategias de prevención, asistencia y reinserción social o en la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos.

En el desarrollo de nuestro propósito educativo la pedagogía nos conduce al desarrollo de prácticas donde la sociedad enmarca aspectos tan relevantes que justifican la acción educativa en respuesta a estos mismos aspectos.

Por ello la pedagogía social de la IE el Rodeo se fundamentará en la prevención y el restablecimiento de conductas sociales básicas de los derechos humanos. A través del cual se formará al estudiante como ciudadano, rescatando sus valores morales que son parte de su género y se le proporciona la posibilidad de integrarse cultural y socialmente a la vida de en comunidad.

Aplicabilidad de la Pedagogía Social

En la Institución Educativa El Rodeo la Pedagogía Social se visibilizará mediante:

- EL desarrollo de los proyectos pedagógicos implicando los contextos sociales que envuelven al estudiante en el proceso educativo dando respuestas a sus propias necesidades.
- El desarrollo de actividades académicas valorando la cercanía o distancia y asociación o no con otros, orientando nuestra identidad social.
- El fomento de un clima social, generando ambientes de respeto e integración, de trabajo en equipo, en armonía y dinamización de las relaciones de convivencia reforzadas en sus aspectos positivos.
- El canal de comunicación entre docente estudiante, generando un acercamiento del aprendizaje que incidan en la construcción de comunidades más justas y humanas.
- El desarrollo de una comunidad educativa donde el valor de la gestión democrática participativa sea un pilar fundamental, un marco referencial hacia una transformación social.

¿Qué se evalúa en la Pedagogía Social de la Institución Educativa El Rodeo?

- El asumir comportamientos sociales con responsabilidad
- La responsabilidad académica en el esfuerzo por el logro del conocimiento.
- Su participación en eventos sociales y culturales así como su comportamiento.
- La armonía de trabajo en grupo y el respeto por la opinión del otro.

¿Quiénes lo evalúan?

- Básica primaria: docente titular, coordinador, comisión de evaluación, docentes disciplina.
- Básica secundaria: docente titular, coordinador, comisión de evaluación, docente disciplina y todos los docentes de las áreas del eje Competencias Básicas.

3.1.2 Constructivismo

La Institución Educativa el Rodeo asume e implementa dentro de su estructura pedagógica la propuesta del constructivismo concebida desde la línea de Ausubel. Comprendiendo el constructivismo, como una estrategia que permite el continuo enriquecimiento y reacomodamiento de las experiencias previas del estudiante y su reacomodación a esquemas mentales.

Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, posibilitando una mejor orientación de la labor educativa. Ésta ya no será concebida como una labor que se desarrolla con

"mentes en blanco" o que el aprendizaje de los estudiantes comienza de "cero", sino que es comprendida como un encuentro en que los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio.

En el lenguaje de Ausubel, un aprendizaje es significativo cuando los contenidos son relacionados de modo sustancial (una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición) con lo que la persona ya sabe.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante o pre-existente en la estructura cognitiva; esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

Ausubel distingue tres tipos de aprendizaje significativo: de representaciones, de conceptos y de proposiciones, los cuales son incorporados dentro de la planeación y ejecución de cada uno de los momentos pedagógicos en los cuatro ejes de formación de la Institución: eje de Competencias, Eje de Emprendimiento, Eje de Fortalecimiento Comunitario y Eje de Cultura de Paz.

- **Aprendizaje de Representaciones:** Es el aprendizaje más elemental del cual dependen los demás tipos de aprendizaje. Consiste en la atribución de significados a determinados símbolos. Este tipo de aprendizaje se desarrolla a través del planteamiento de unas "**Actividades de Reconocimiento**", las

cuales le permiten al estudiante demostrar y hacerse consciente de las experiencias o saberes previos en determinado campo del conocimiento o en actividades de otro orden. Algunas de las actividades que se pueden plantear son: lluvia de ideas, lecturas, juegos, dinámicas, sopas de letras, lectura de imágenes, videos, grabaciones, entre otros

- **Aprendizaje de Conceptos:** Los conceptos son adquiridos a través de dos procesos. Formación y asimilación. En la formación de conceptos, los atributos de criterio (características) del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, en sucesivas etapas de formulación y prueba de hipótesis, El aprendizaje de conceptos por asimilación se produce a medida que el niño amplía su vocabulario, pues los atributos de criterio de los conceptos se pueden definir usando las combinaciones disponibles en la estructura cognitiva. En la Institución Educativa El Rodeo, la adquisición de conocimientos a través de los procesos de formación y asimilación se desarrollan a partir de unas “**Actividades de Profundización**”, las cuales conducen al dominio de conceptos y competencias según los propósitos u objetivos trazados desde un proyecto pedagógico de aula que se establece periódicamente.
- **Aprendizaje de proposiciones:** Este tipo de aprendizaje implica la combinación y relación de varias palabras, cada una de las cuales constituye un referente unitario, luego estas se combinan de tal forma que la idea resultante es más que la simple suma de los significados de las palabras componentes individuales, produciendo un nuevo significado que es asimilado a la estructura cognoscitiva. Este aprendizaje se logra a través de las “**Actividades de Transferencia**”, las cuales se enfocan en la recontextualización y productividad del conocimiento que se aprende y a las competencias derivadas, mediante la aplicación del contenido por medio de talleres, guías, lecturas, consultas, exposiciones, debates, entre otros.

3.1.3 PEDAGOGIA POR PROYECTOS

La Institución Educativa El Rodeo retoma el concepto de Dubois sobre la Pedagogía por proyectos como una estrategia que busca modificar las relaciones del triángulo maestro-alumno –saber, rescatando las ventajas tanto de la enseñanza como del aprendizaje. El concepto de pedagogía de proyectos, si bien tiene asiento inicialmente en el “proyecto”, que tradicionalmente se ha definido como un plan sistemático para alcanzar algunos fines y objetivos específicos, rebasa la naturaleza puramente instrumental del término y se vincula con la pedagogía activa, la enseñanza cooperativa, los grupos flexibles, la formación para la autonomía, la interacción docente-alumno en pro de la generación de conocimiento y todos aquellos caminos que nos permiten entender y resolver los problemas inherentes a la diversidad social, cultural y psicológica que debe afrontar la educación.

Se asume la Pedagogía por proyectos debido que responde a las características que busca un proyecto educativo institucional pertinente e incluyente, que son:

- Estímulo y desarrollo del trabajo grupal, colectivo y cooperativo.
- Interacción y comunión pedagógicas entre docente y alumno.
- Autonomía e independencia del estudiante durante el proceso de construcción de conocimientos.
- Desarrollo de una capacidad creadora e investigativa que busca, en la indagación, el descubrimiento y la experimentación, el camino para la aprehensión del saber.
- Planificación y ejecución colectiva de las acciones
- Enseñanza estratégica como fórmula para identificar la naturaleza de lo que se enseña, las competencias de los estudiantes, los medios a utilizar y los criterios de evaluación.
- Flexibilidad curricular para adecuarse a las exigencias, necesidades, intereses y problemas de los estudiantes y de su contexto.
- Vínculo estrecho con la realidad externa como camino para articular la teoría con la práctica y la realidad académica con la social.

3.2 MODELOS FLEXIBLES

La institución Educativa El Rodeo se presenta como posibilitadora de experiencias pedagógicas y laboratorio de educación abierto a diversos modelos que permitan cubrir las distintas necesidades educativas de la comunidad en su población infantil, juvenil y adulta, bajo los enfoques de la pedagogía para la paz y la dignidad humana, donde se lleve al estudiante a un proceso de auto-reconocimiento y autovaloración de sus capacidades para que a partir de sus condiciones particulares pueda encontrar posibilidades de acceso y permanencia a la educación, reconstruyendo lazos en la comunidad para potenciar su desarrollo, asegurando las competencias de los estudiantes desde los elementos estructurales de las prácticas pedagógicas, el seguimiento y la valoración.

Cada modelo pretende cumplir con los niveles de calidad propuestos por el Ministerio De Educación Nacional desde distintas metodologías que se ajusten a las condiciones de la población, por tanto sus formas de enseñanza, ambientes de aprendizajes y propuestas de evaluación son particulares pero orientadas todas a los propósitos generales de la institución enfocados desde la dignidad humana a la generación de ambientes de paz, la desarticulación de violencias y la convivencia pacífica. Por tanto las diversas experiencias pedagógicas que se desarrollen en la institución, se orientarán bajo unos principios pedagógicos comunes que se adopten y se adapten a los metodologías particulares de cada modelo en función de comunidades fortalecidas desde el trabajo comunitario y la auto gestión, para el mejoramiento de la calidad de vida y el distanciamiento de alternativas violentas.

Así pues, la institución educativa el Rodeo ofrece educación para adultos mediante convenio con la corporación ser humano mediante convenio por medio del decreto 0911 del 16 de septiembre de 2015 expedido por alcaldía municipal de Cúcuta

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ARTICULADORES

Estos principios permiten articular la educación regular por grados con modelos flexibles, los cuales se enlazan por medio de características comunes que facilitan la coherencia e interacción de los mismos en igual sentido pero de distintas formas, donde entre ellos e encuentren puntos de convergencia que permitan un único diálogo pedagógico y la posibilidad de transito de uno al otro, dependiendo de sus condiciones.

La paz como pedagogía, la pedagogía para la paz: la paz como producto cultural, como realidad multifacética, también se aprende, se educa. No es un proceso espontáneo, sino un objeto de aprendizaje, de socialización humana, por eso la pedagogía es instrumento para la paz.²

La paz debe ser la orientadora de cualquier modelo que se pretenda implementar en la institución Educativa El Rodeo. Dada su condición de Laboratorio pedagógico, ninguna propuesta formativa allí desarrollada irá en contra de la Educación para la paz y desde la paz. Si no posibilitará la construcción de comunidades donde se desarticulen violencias y se generen ambientes de paz como salidas civilizadas a los conflictos, promoviendo el respeto a la vida y la formación de comunidad.

La educación integral del ser humano: la institución Educativa el Rodeo propiciará en sus prácticas pedagógicas una educación holística, compleja y dialéctica, atendiendo a la formación integral del ser humano desde múltiples dimensiones como: la vida, el conocimiento, la comunicativa, la social y cultural, la ética y normativa, que permitan el reconocimiento de la diversidad y la valoración de la diferencia y la dignidad humana.

Lo comunitario: es un principio que pide tanto acciones conjuntas como aprendizaje mutuo, lo comunitario se convierte también en método, pues es ámbito de aprendizaje, la comunidad es un lugar de impacto de alfabetización. No se educa a otros, sobre otros, se educa junto con otros. Por tanto se pretende un fortalecimiento del trabajo comunitario para formar desde la realidad, para la autogestión y el desarrollo de comunidades con propósitos comunes, fortalecidas desde los conceptos y las prácticas de participación y democracia.

El aprendizaje cooperativo: los ambientes de aprendizaje estarán orientados bajo la idea de construcción de comunidades que se construyen y transforman con el aporte de todos y de todas, cuyo principio educativo es la ayuda mutua,

² Principios orientadores de la práctica educativa. Educación en la paz como cultura, observatoriopara la Paz.

comunidades en las que todos se apoyan, crecen, se estimulan, aprenden mutuamente, comunidades y/o ambientes que favorecen el respeto de las diferencias, donde cada uno aporta y nadie se siente rechazado y excluido, comunidades donde todos necesitan de todos.³

El método de la pregunta: es importante reconocer el carácter problémico del conocimiento, que puede estar al alcance de los y las estudiantes, desde una manera abierta de ver la realidad donde se propicien ambientes para la pregunta, la cual se puede convertir en recurso didáctico al traducir los intereses de los estudiantes y generar condiciones significativas acordes al contexto personal, familiar y comunitario, que llevarán a promover aprendizajes importantes.

En este sentido la pregunta se asume como categoría pedagógica, como factor determinante de la construcción de la autonomía del sujeto y de su compromiso con el proceso de transformación de la sociedad.⁴

El método de la pregunta potencia la creatividad del estudiante, y orientado por el maestro, propicia momentos de exploración y profundización que favorece el trabajo autónomo, pues no se trata de dar las respuestas solicitadas sino de desencadenar más preguntas para abrir diversos caminos al conocimiento. Estos principios articularán las prácticas pedagógicas desarrolladas en la Institución desde cualquier modelo que se plantee.

Metodología por proyectos: los proyectos pedagógicos son una posibilidad para partir de problemáticas reales de la vida del estudiante, su institución comunidad como opciones que permitan aprendizajes de sentido, traspasando las fronteras de las disciplinas desde el aula la institución como tal.

En la Institución Educativa la metodología del trabajo por proyectos será asumida como forma de integrar los modelos desde problemáticas comunes que potencien las estrategias de aprendizaje, y podrán presentarse en sus diferentes modalidades tanto como proyectos de aula, proyecto pedagógicos por ambientes de aprendizaje y/o proyectos transversales.⁵ Los diferentes modelos que se implementarán en la Institución Educativa El Rodeo deben responder a este PEI articulándose de manera complementaria con la educación regular por grados como alternativas que no compitan entre sí, sino que se presenten como posibilidades para que cada modelo garantice el ingreso, la permanencia, la pertinencia y la calidad de la educación a la población infantil juvenil y adulta y así propiciar la formación de seres humanos que construyen la vida desde la paz.

³ STAINBACK, Susan. Aulas inclusivas en Principios orientadores de la práctica Educativa. Colección Bachillerato de Paz como Cultura.

⁴ APOLUCENO DE OLIVER, Alvanilde. El acto de preguntar en la pedagogía freireana, en Saul de Ana María, Pauto frere y la formación de educadores: múltiples miradas, siglo XXI Editores, México 2002, 47-69. En Fundamentos epistemológicos y pedagógicos. Colección de Bachillerato de Paz como Cultura. Observatorio Para la Paz. 2007.

⁵ De acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1860/94.

3.3 EJES DE FORMACION

Siguiendo la línea de trabajo, se desarrolló una prueba diagnóstica a los padres de familia, estudiantes y docentes para conocer sus intereses, gustos y expectativas en relación a la práctica pedagógica. Este diagnóstico se ejecuta bajo la estrategia de grupos focales, que fue seleccionada de manera grupal entre los docentes que conforman el Componente Pedagógico.

Para la aplicación del diagnóstico cada docente titular seleccionó un estudiante por grado, desde transición a sexto; por parte de padres de familia se convocaron a los representantes de cada grado y se seleccionó un grupo de docentes.

A los estudiantes se les hizo las siguientes preguntas: ¿Cómo me gusta aprender? ¿Qué me gustaría aprender en mi grupo de clase? ¿Cómo me siento en mi grupo? ¿Qué cambios me gustaría que hubiera en mi escuela? ¿Qué haría si se presentaran esos cambios? Ante estas inquietudes los estudiantes piden cambios en la metodología, evaluación, compromisos y los encuentros de clase que sean dinámicos y no tan tradicionales.

A los estudiantes les gustaría aprender otro idioma, visitas a centros culturales, demostración de prácticas de temas a desarrollar en la temática del grado, consultas, vivencias, explorar los medios del entorno. Algunos estudiantes se sienten bien dentro del grupo por la continuidad de sus compañeros, no quieren malos tratos y sugieren el cambio de reacciones de los docentes frente a la actitud de algunos estudiantes.

Los estudiantes quieren que los docentes cambien su actitud, que sean más tranquilos, no se enojen, con más preparación para las clases, que brinden un buen trato, mejor manejo de tono de voz y algunos estudiantes opinan que los docentes son amables y organizados. Los estudiantes quieren responden a lo anterior mejorando positivamente sus comportamientos.

A los padres de familia se les plantearon las siguientes preguntas: ¿Cómo les gustaría que aprendieran sus hijos? ¿Como padres de familia de qué manera apoyan el aprendizaje en sus casas? ¿Qué cambios le haría usted a la educación de sus hijos? ¿Qué les gustaría que aprendieran sus hijos?

Los padres de familia respondieron que mejorar las estrategias y metodologías de aprendizaje, trabajar en los grupos control y disciplina de los estudiantes, sugieren la capacitación de docentes y estudiantes. Los padres de familia desean una tener una proyección inclinada hacia la microempresa.

Los padres de familia son facilitadores del proceso de aprendizaje dentro de sus posibilidades; a su vez piden el trabajo en grupo, mejorar el trato personal y grupal, orientar el proceso de resolución de conflictos a través de la conciliación. Ellos quieren una educación integral desde la formación de valores, destacando la parte artística, que aprendan modales y mejoren el trato con las personas.

A los docentes se preguntó: ¿Cómo utilizan las operaciones mentales a desarrollar en cada edad? ¿Qué hace usted como docente frente a un grupo como el que está aquí? ¿Cómo aprenden mis estudiantes? ¿Cómo crearía el tejido interpersonal si tuviera que dirigir este grupo?

Los docentes integran todos los estudiantes, buscan estrategias, metodologías para llegar a los estudiantes y así poder orientar el grupo; los docentes piden más compromisos de los padres de familia para realizar un diagnóstico detallado de los estudiantes, mejorar los vínculos, comunicación y confianza para concientizarlos en el proceso y ser estratégicos.

A partir del análisis realizado por el componente Pedagógico, los resultados arrojados en la prueba diagnóstica se llega a la conclusión que la Institución Educativa El Rodeo requiere proyectarse como una institución que promueve el desarrollo social de su comunidad desde diferentes perspectivas.

La Educación para niños y niñas entendida como la educación Regular de los grados de Transición a Once grado, aporta al desarrollo social de su comunidad formando Bachilleres Académicos y con proyección a la formación técnica en por medio en Asistencia Administrativa por medio del convenio SENA-MEN.

Agregado a lo anterior, el plan de estudios de los programas flexibles y de la Educación para Niños y Niñas está pensado bajo unos ejes de formación por lo cual la Educación para Niños y Niñas desarrollará tres ejes de formación:

- Emprendimiento
- Cultura de Paz
- Competencias

3.3.1 EJE DE FORMACIÓN: EMPRENDIMIENTO

EL Eje de Emprendimiento promueve, forma y potencia en los actores educativos, las características diferenciadoras de las personas emprendedoras, de tal manera que puedan enfrentar los desafíos crecientes y cambiantes de siglo XXI.

El objetivo del emprendimiento es promover la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo, incentivando un fuerte sentido de autoestima; dotar y reforzar las actitudes, conocimientos, habilidades y competencias que se requieren para el desarrollo de productos y servicios que satisfagan necesidades de las comunidades que forman parte del entorno de la Institución Educativa.

La educación debe incorporar, en su formación teórico práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante este en la capacidad de crear de su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y el avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

Objetivo de la ley:

- Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país en el cual se propenda y trabaje.
- Disponer de un conjunto de principios normativos (marco jurídico) que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas.
- Crear un marco interinstitucional: fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresa.
- Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento
- Crear un vínculo del sistema educativo y sistemas productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales.
- Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad.
- Fortalecer los procesos empresariales.
- Buscar a través de redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador

Principios Generales: por los cuales se regirá toda actividad de emprendimiento.

- Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.
- Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.
- Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuo y como integrantes de una comunidad.
- Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.

- Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

La Institución Educativa el Rodeo considera la formación para el emprendimiento de los grados de transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, como una oportunidad para que la comunidad vulnerable y en condición de desplazamiento mejore las condiciones de vida, evitando la deserción y generando retención en los programas.

El Emprendimiento es una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza; es una forma de razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficie a la empresa, la economía y la sociedad.

Formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que conduzcan a la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y su articulación con el sector productivo.

La educación debe incorporar en su formación teórico práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en la capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia; de igual manera debe activarse como emprendedor desde su puesto de trabajo.

La Institución Educativa El Rodeo reconoce que los comportamientos implicados en la emprendibilidad pueden ser aprendidos desde la infancia, ahorrando esfuerzos, tiempo y recursos económicos y temporales al acelerar su acertado traspaso al campo educativo. Se concibe el emprendimiento como la formación de nuestro capital humano y se constituye en una tarea esencial e ineludible, que debe abarcar todos los niveles de educación y gestarse desde el inicio del proceso escolar, a modo de potenciar el desarrollo de una cultura emprendedora en la comunidad.

La formación del capital humano se logra desarrollando en los estudiantes actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para la interacción en la comunidad y para participar en ella activamente; para contribuir a la sustentabilidad social y ambiental de sus comunidades, para entrar en el mundo del trabajo, progresar en sus carreras profesionales, desarrollar su autoestima, confianza, y una disposición positiva hacia el emprendimiento.

Lo que se busca es que los estudiantes, una vez egresados, puedan aplicar los conocimientos adquiridos en relación a la creación de microempresas e impacten con ello positivamente, tanto su calidad de vida como la mejora de la comunidad.

Para lograr lo anterior se fortalecen tres aspectos fundamentales en la potencialización de personas emprendedoras:

- **Perfil emprendedor o desarrollo personal:** se contribuye al desarrollo del perfil emprendedor potenciando las competencias necesarias para el diseño de planes de negocio y actitud empresarial.
- **Espíritu emprendedor o desarrollo empresarial:** potenciar el espíritu emprendedor que le permita identificar iniciativas empresariales en su entorno para la generación de ideas y planes de negocio.
- **Transformación social o desarrollo social:** contribuir a la transformación social de su entorno más cercano consolidando ideas y planes de negocio acordes a las necesidades de la comunidad y a sus potencialidades.

El eje de emprendimiento se quiere implantar en el pensum de manera contextualizada a través de tres perspectivas fundamentales: emprender como acción, emprendimiento como atributo, y emprendedor como sujeto de acción.

- Emprendimiento como actividad innovadora realizada por un individuo en su entorno material y social, para incrementar el beneficio social y/o personal en un ambiente de incertidumbre sujeto al desarrollo sostenible.
- Emprendimiento como la habilidad de manejar la incertidumbre y responder de manera positiva al cambio, poner en práctica nuevas ideas y maneras de hacer las cosas, distinguir oportunidades en el entorno y disposición a la acción ligada a la capacidad de satisfacer esas oportunidades.
- Emprendimiento como sujeto de acción, que comprende capacidades y competencias como la creatividad, el trabajo en equipo, la observación, el pensamiento analítico y crítico, la iniciativa, la autonomía, la flexibilidad y adaptabilidad. Para ello se hace necesario potenciar, descubrir y poner en prácticas habilidades acordes con iniciativas y proyectos de emprendimiento.

Por tanto en cada uno de los grados escolares se desarrollarán las competencias y habilidades que requiere un emprendedor. Se retoman las competencias Laborales Generales publicadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las Competencias Laborales Generales (CLG) son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido.

Las Competencias Laborales Generales se dividen en seis clases:

- **Intelectuales:** Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- **Personales:** Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.

- **Interpersonales:** Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.
- **Organizacionales:** Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.
- **Tecnológicas:** Permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos.
- **Empresariales y para el emprendimiento:** Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

En la Institución Educativa El Rodeo se distribuyeron las anteriores Competencias Laborales Generales en cada uno de los grados escolares así:

GRADO	CLASE DE COMPETENCIA LABORAL GENERAL	NOMBRE DE LA COMPETENCIA
TRANSICIÓN	Laboral Personal	Dominio personal
	Laboral Interpersonal	Comunicación
PRIMERO	Laboral Personal	Orientación ética
	Laboral Interpersonal	Manejo de conflictos
SEGUNDO	Laboral Intelectual	Toma de decisiones
TERCERO	Laboral Interpersonal	Intelectual Solución de problemas
CUARTO	Laboral Personal	Orientación ética
QUINTO	Laboral Organizacional	Orientación al servicio
SEXTO	Laboral Interpersonal	Comunicación
SÉPTIMO	Laboral Organizacional	Gestión de la información

OCTAVO	Laboral Intelectual	Solución de problemas
NOVENO	Laboral Interpersonal	Liderazgo
DÉCIMO	Laboral Intelectual	La creatividad
UNDÉCIMO	Laboral Organizacional	Gestión y manejo de recursos

La Institución Educativa El Rodeo, busca en sus estudiantes con el Eje de Emprendimiento: promover, formar y potenciar en los actores educativos, las características diferenciadoras de las personas emprendedoras, de tal manera que puedan enfrentar los desafíos crecientes y cambiantes de siglo XXI.

El objetivo del emprendimiento es promover y brindar herramientas prácticas para desarrollar la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo, incentivando un fuerte sentido de autoestima; dotar y reforzar las actitudes, conocimientos, habilidades y competencias que se requieren para el desarrollo de productos y servicios que satisfagan necesidades de las comunidades que forman parte del entorno de la Institución Educativa.

El espíritu emprendedor engloba un conjunto de cualidades y habilidades que pueden promoverse desde la educación de los alumnos más jóvenes hasta los niveles superiores; desarrolla la iniciativa personal, la confianza en uno mismo, la creatividad, el dinamismo, el sentido crítico, la asunción de riesgos y otros muchos valores que hacen a las personas activas ante las circunstancias que los rodean.

Para lograr este fin se plantean las siguientes estrategias que hacen que los niños y jóvenes cultiven sus diferentes potencialidades

- *Banda de paz:* Está formada por estudiantes de los grados tercero en adelante, allí se resaltan cualidades artísticas en el manejo de algunos instrumentos musicales, además de destaca la responsabilidad y el sentido de pertenencia de cada uno de los integrantes.
- *Grupo de danzas:* Es una forma de arte en donde se utiliza los movimientos del cuerpo, usualmente con música, como una forma de expresión, de interacción social, con fines de entretenimiento, artísticos o religiosos. En la institución se maneja tres categorías: La infantil, con niños y niñas de los grados de preescolar a primero primaria, pre juvenil con estudiantes de los grados 2°, 3° y 4° primaria y juvenil con estudiantes de 5° primaria hasta 11° de bachillerato.
- *La coral:* Esta agrupación vocal, resalta las habilidades de la voz que tienen algunos estudiantes de los grados de bachillerato, en donde se fomentan valores como el trabajo en equipo, la confianza en sí mismo y sentido de pertenencia.

- *Reconocimiento de estudiantes:* Al finalizar cada periodo escolar cada titular nombra el mejor estudiante de su grupo por destacarse como alumno integral, el cual es expuesto en el cuadro de honor de la institución en donde es observado por toda la Comunidad Educativa
- *Proyecto de vida:* Es el plan o camino que una persona se traza para conseguir o alcanzar una meta; tener un proyecto de vida es fundamental de lo contrario se vive sin rumbo, a la deriva. Es importante guiar a los estudiantes para que planeen su proyecto de vida, orientándolos a que reconozcan y aprovechen sus capacidades y habilidades. El docente del área de ciencias sociales será el encargado en bachillerato y el titular en primaria, de orientar a los muchachos en la creación de su proyecto de vida, el cual se le dará seguimiento al inicio de cada periodo escolar.
- *Comité de apoyo al personero:* Es un grupo de profesores encargado de orientar a los estudiantes que quieren participar en este proceso, dando las indicaciones pertinentes de las habilidades y cualidades que se deben tener para ocupar este cargo, además este comité ayudará a los escogidos en la planeación de su plan de trabajo.
- *Proyecto PRAE (proyectos ambientales escolares):* Este proyecto que incorpora la problemática ambiental de la institución, lo lideran los Docentes del área de Ciencias Naturales en Bachillerato y cada titular en primaria. Dando participación a todos los estudiantes, donde implica generar espacios de reflexión dentro de la comunidad Educativa, junto a la realización de trabajos concertados. Es importante la participación desde Los Grados de Preescolar, Primaria y Bachillerato. El PRAE contribuye en el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, por ende al mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida.

3.3.2 EJE DE FORMACIÓN: CULTURA DE PAZ

- Vivenciar valores éticos, morales y cívicos en la interacción con los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la misma.
- Contribuir con sus actividades en la transformación positiva de la comunidad.
- Promover la solución de conflictos mediante el dialogo, la concertación, respetando las normas de convivencia pacífica y el manual de convivencia.
- Demostrar capacidad de trabajo en equipo para la construcción de aprendizajes significativos.
- Valorar y participar en la construcción de una cultura de paz e incluyente que lo identifique como agente protagonista de una institución educativa de puertas abiertas

- Competencias ciudadanas.

¿Quién lo evalúa?

- Docente titular
- Docente disciplina
- Personal docente
- Comisión de evaluación
- Coordinador
- Rector

¿Cómo lo evalúa?

- A través de la observación de sus aptitudes en el logro e interiorización del espíritu, filosofía y acciones enmarcadas en el Manual de Convivencia

Las Evidencias que hacen parte del proceso son:

- Observador del estudiante
- Entrevista padres de familia
- Informe titulación
- Comisión de evaluación
- Actas de compromiso disciplinar
- Matricula en observación
- Matricula condicional
- Remisión a coordinación para estudio y posterior recomendación a CD donde se sustentara la Cancelación de Matricula.

3.3.3 EJE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

El aprendizaje más allá de los contenidos que deben trabajar todos los niños(as), jóvenes adolescentes, consiste en que puedan aprender que son capaces. Esto es lo más difícil de trabajar y en lo que más se coloca el esfuerzo del quehacer docente.

La Institución Educativa El Rodeo, reconoce la importancia de fortalecer los lazos afectivos con su comunidad para dar solución en equipo a diferentes situaciones de su entorno y poder crecer como comunidad educativa.

Para el eje de fortalecimiento comunitario se plantean los siguientes objetivos:

- Realizar actividades enriquecedoras en pro de la comunidad educativa, resaltando mis capacidades impidiendo el desvío del tiempo libre adecuado
- Organizar actividades con jóvenes y adolescentes buscando siempre brindarles igualdad de oportunidades.
- Asumir compromisos, con esfuerzo para demostrar actitudes que despierten la sensibilidad hacia mi entorno.
- Clasificar, plantear, mejorar y ejecutar talleres con jóvenes y adolescentes donde identifique las necesidades de la institución educativa.

- Proponer posibilidades que comprendan, acompañen y generen situaciones a sus necesidades primordiales.
- Proponer propuestas de formación y capacitación que busquen suministrar los conocimientos y la tecnología para que los estudiantes tomen la palabra y plasmen sus sueños y anhelos.
- Generar herramientas básicas para poder desarrollarse y desenvolverse plenamente en un contexto comunicacional cada vez más complejo con el objeto de apostar el desarrollo de una ciudadanía plena.
- Desarrollar talleres de arte y recreación y apoyo escolar que le generen buenas relaciones interpersonales donde expresen actitudes positivas que lo lleven a emplear adecuadamente el tiempo libre.
- Desarrollar una propuesta teórico práctica para la elaboración de los proyectos diseñados para el primer periodo de estudio que promueven la integración social.

El trabajo pedagógico se fundamenta en:

- Promover a integración social desde los sectores más desfavorecidos mediante el trabajo en proyectos comunitarios.
- Construir una sociedad sin exclusión. En esta tarea resulta indispensable desplegar estrategias que reconstruyan los lazos sociales hoy fragmentados por situación de desplazamiento y vulnerabilidad, desarrollando tres pilares importantes:
 - La capacidad
 - La participación
 - el trabajo en equipo

Valores a desarrollar:

- Inclusión social
- Solidaridad y compañerismo
- Igualdad

3.3.4 EJE DE COMPETENCIAS BÁSICAS

La Institución Educativa El Rodeo se rige por un sistema de competencias en donde se educa al estudiante para que éste sea activo en la sociedad, es decir que sea capaz de enfrentar las distintas situaciones que se le presenten de una forma crítica y responsable, permitiendo que se desenvuelva en un espacio social.

Para el tratamiento de las competencias en los modelos flexibles se requieren una serie de actividades que dependen de las necesidades de los educandos, determinando lo deben ser capaces de realizar para cumplir el objetivo general.

La dimensión de las competencias trata acerca del contexto, los recursos y las evidencias de conocimientos.

Contexto: Aquí se especifica el contexto donde se hace evidente la competencia, este puede ser un lugar físico o una situación determinada por un problema o reto que se debe solucionar.

Recursos: Son los recursos tangibles e intangibles que se requieren para realizar la competencia en el contexto determinado. Estos recursos se deben proveer en lo posible, por ejemplo si se requiere un diccionario o una libreta de apuntes según el caso.

Indicadores: También llamados evidencias; son los conocimientos o actitudes que se deben ver o evaluar para saber si el estudiante es competente. Por cada competencia se pueden tener uno o más indicadores, por tanto estos serán la base para la evaluación del aprendizaje.

Conceptos: Son los contenidos donde se trata con mayor profundidad sus significados y relaciones.

¿Cómo se evalúa?

Se parte de un diagnóstico inicial que se debe confrontar a lo largo del proceso.

La evaluación se hará basándose en un proceso, continuo, integral y cualitativo, que se expresa en informes descriptivos que responden al desarrollo de las habilidades y capacidad de los educandos.

Estos informes se presentan en cuatro (4) periodos en forma comprensible que permiten al padre de familia, docente y a los mismos educandos, observar el avance en los diferentes aspectos, cognoscitivo, socio afectivo y psicomotor.

La evaluación se hará según el desarrollo formativo e intelectual del estudiante con relación a los estándares y competencias propuestos en el currículo y se utilizaran varios medios: pruebas de comprensión, de análisis, de discusión, conceptos, libro abierto, trabajos en grupo, individual, investigaciones y elaboración de sólidos.

La evaluación permitirá apreciar el avance del discente en la formación cognitiva, socio-afectiva y psicomotora, en conjunto con las competencias básicas como son la interpretativa, argumentativa y propositiva.

El resultado de la evaluación permite apreciar el proceso de organización de los conocimientos que ha elaborado el educando y la capacidad para formular alternativas en la solución de problemas y ejercicios. También apreciaciones cualitativas o momentos significativos hechos como resultado de observación, diálogos y formulación de problemas con participación del educando y profesor.

En este proceso evaluativo los educandos son los protagonistas de su propio aprendizaje mediante la observación, planteamiento de preguntas, formulación de hipótesis, relación con los conocimientos previos, intercambio de ideas, de discusión y de demostraciones.

La auto evaluación y co-evaluación, teniendo como base el registro de trabajo diario de interés para los educandos, busca promover el afianzamiento de las bases necesarias para abordar los nuevos conocimientos en cada unidad, pero si esto no sucede se recurrirá a las actividades de refuerzo o recuperación ya que estas hacen que el estudiante recapitule todo lo enseñado.

En la evaluación se tiene en cuenta las diferencias individuales en la acomodación del educando a su proyección; con esto se busca un cambio en la práctica educativa, en el trabajo en el aula, en una toma de decisiones de cada educando en el aprendizaje, dejando atrás la repetición de temas de memoria mecánica, nociones y operaciones concretas, todo esto con el fin de que el estudiante adquiera capacidad de conceptualización, de análisis, de síntesis, de habilidades, destrezas y valores que lo conviertan en un elemento competente y útil para la sociedad.

Es indispensable ubicar el énfasis del rendimiento escolar no en la cantidad de conocimiento, sino en los procesos propios en la formación humana, en función de los valores que se persiguen, con el fin de que el estudiante desarrolle todo el potencial educable en los niveles educativos, lógicos, investigativos, prácticos, valorativos, decisorios y conscientes.

En cada una de las diferentes asignaturas se lleva a cabo una serie de actividades pedagógicas que son las acciones propias de los procesos de aprendizaje y conocimiento para alcanzar las competencias definidas en los objetivos y desarrollar el núcleo temático o problemático y son de iniciación, de profundización, culminación, evaluación, superación, reorientación y complementarias.

Actividades de iniciación: son las acciones que se planean para explorar el núcleo temático, sirven de motivación, sensibilización y ambientando hacia el núcleo temático. Se inician rastreando las teorías o ideas previas de los estudiantes con respecto al núcleo temático. Luego se identifica el problema que se desea resolver o estudiar a través del núcleo temático.

Actividades de profundización: son las acciones que permite a los estudiantes profundizar en la comprensión y conocimiento del núcleo temático.

Actividades de culminación: son las acciones que se realizan para afianzar los conocimientos y comprensión del núcleo temático.

Actividades de evaluación: son las acciones que se realizan durante todo el proceso de aprendizaje y conocimiento del núcleo temático para medir el desarrollo del aprendizaje y conocimiento.

Actividades de superación: son las acciones que se realizan al finalizar el núcleo temático para superar las dificultades que presentan los estudiantes durante el proceso de aprendizaje y conocimiento.

Actividades de reorientación: son las acciones que se realizan en cualquier momento de los procesos de aprendizaje y conocimiento que no estaban planeadas. Sirven para orientar las demás actividades de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Actividades de apoyo o complementarias especiales: son las acciones que se realizan cuando un estudiante presenta insuficiencias una vez culminadas las actividades de superación. Se realizan en el año lectivo siguiente.

Tareas: son acciones específicas para desarrollar las actividades en el proceso de conocimiento y aprendizaje.

¿Cómo se van a trabajar las competencias?

En la Institución Educativa El Rodeo para el desarrollo de competencias en cada una de las áreas del eje de competencias básicas orientará sus acciones pedagógicas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

PRIMER PERIODO	ÁREA	COMPETENCIA	DEFINICIÓN
	Matemáticas	Utiliza lenguaje y operaciones simbólicas, formales y técnicas	Comprende decodificar e interpretar lenguaje formal y simbólico, y entender su relación con el lenguaje natural; traducir del lenguaje natural al lenguaje simbólico/ formal, manipular proposiciones y expresiones que contengan símbolos y fórmulas; utilizar variables, resolver ecuaciones y realizar cálculos. Involucra la capacidad de expresarse, tanto en forma oral como escrita, sobre asuntos con contenido matemático y de entender las aseveraciones, orales y escritas, de los demás sobre los mismos temas.
	Español	Semántica	Referida a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según las exigencias del contexto de comunicación. Aspectos como el reconocimiento de campos semánticos, tecnicismos o idiolectos particulares hacen parte de esta competencia; lo mismo que el seguimiento de un eje o hilo temático en la producción discursiva.
	Sociales	Cognitiva social	Manejo conceptual y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares. Dichas aplicaciones se concretan en el contexto socio-cultural y los ámbitos se enmarcan en torno del conocimiento disciplinar, por tanto, estas competencias son necesarias tanto en el ámbito académico como en el cotidiano para buscar alternativas y resolver problemas.
	Naturales	Bio-ecológica	
	Educación física	Conocimiento e interacción	El área de educación física contribuye esencialmente a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico que nos habla de la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana. El conjunto de contenidos relativos a las actividades físicas al aire libre y a la salud ofrecen la posibilidad

	n con el mundo	de analizar y conocer mejor la naturaleza y la interacción del ser humano con ella, desarrollando a su vez la capacidad y la disposición para lograr una vida saludable en un entorno también saludable. La mejora de la calidad de vida pasa por un uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la educación para la salud. Los juegos y deportes en la naturaleza y los contenidos actitudinales asociados a los mismos, el juego con materiales reciclados y reutilizados, la adquisición de hábitos saludables de ejercicio físico para la ocupación del tiempo de ocio, se dirigen en esa línea. Contribuiremos en esta competencia al conocimiento y valoración de los beneficios para la salud de la actividad física, de la higiene, la corrección postural y la alimentación equilibrada. También al conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica de ejercicio o el deporte en relación al medio, a los materiales o a la ejecución, y de los riesgos asociados al sedentarismo, al consumo de sustancias tóxicas o al abuso del ocio audiovisual. Forma parte también de esta competencia la adecuada percepción de uno mismo y del espacio físico en el que nos movemos y la habilidad para interactuar con él: moverse en él, orientarse y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición. Desde todas estas ópticas, la educación física ocupa un lugar relevante en el desarrollo de esta competencia y así se refleja en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área.
Religión	Saber comprender	Se refiere a la capacidad de interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y su lenguaje bíblico narrativo, litúrgico, cultural, moral y sistemático doctrinal. Adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y su experiencia religiosa; así como de identificar e interpretar las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural del cristianismo y las experiencias más significativas y auténticas de la vida de los cristianos.
Ética	Conciencia ética	Capacidad para sentir, juzgar, deliberar (argumentar) y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo. Conciencia ética es la conciencia de la conciencia moral; o más simplemente, la autoconciencia. La autoconciencia o conciencia ética no nos dice cómo actuar; pero mejora la conciencia moral haciéndola más clara en sus contenidos, mejorando su proceso y haciéndola más coherente. Por otro lado la ética busca formular valores o deberes deliberadamente y de carácter "universal", es decir a un nivel de generalidad que trasciende los valores particulares. Estos valores son necesarios en nuestros estudiantes porque crean un consenso en torno a ciertos fines de la sociedad en su conjunto
Informática		
Artística	Proceso reflexivo	La capacidad de reconocer y aprender conceptos para dar significado a sus producciones y las de los demás, complementando el universo conceptual a través de lecturas, exposiciones, audiciones, representaciones, y demás manifestaciones que implica el arte. (formación de conceptos y significación)
Inglés	Organizativa	Hace referencia tanto al dominio de la estructura formal del lenguaje (competencia gramatical) como al conocimiento acerca de cómo se

			Construye el discurso (competencia textual). En la competencia gramatical se incluyen el control del vocabulario, la morfología, la Sintaxis y los elementos fonémicos y grafémicos. En la textual, se contemplan la cohesión y la organización retórica.
SEGUNDO	Emprendimiento	Humanística.	Se refiere al conjunto de valores éticos que se forman en el estudiante para el uso y aplicación de los conocimientos adquiridos. Está relacionada con el énfasis de la institución emprendimiento social y su responsabilidad social ante la comunidad.
	Ética		
	Ciencias sociales	Cada una de las áreas	En su jerarquía de valores, se coloca al hombre en primer lugar, ya sea para desarrollar su espíritu, buscar su salud, promover su bienestar económico, etc., de lo cual se desprende su responsabilidad social, el sentido de servicio con que se debe vivir y concebir el proceso de formación.
	Matemáticas	contextualiza el desarrollo de la competencia	Supone una actitud que la lleva a un nivel más allá de lo meramente material, al mundo de lo ideal, que reclama en no pocas ocasiones la generosidad del que posee el conocimiento teórico y técnico para la búsqueda del bienestar del individuo y de la sociedad.
	Español		Cuando se habla de la competencia humanística, se hace referencia al aspecto formativo, los valores en que se forma para el uso y aplicación de los conocimientos científicos que adquiere.
	Sociales		
	Naturales		
	Educación física		
	Religión		
	Ética		
	Informática		
	Artística		
	Inglés		
TERCERO	Emprendimiento	Tecnológica	Puede definirse como un sistema finito de disposiciones cognitivas que nos permite efectuar infinitas acciones para desempeñarnos con éxito en un ambiente mediado por artefactos y herramientas culturales.
	Ética		
	Ciencias sociales	Cada una de las áreas	El estudiante debe contar no sólo con el conocimiento teórico y sistemático de las ciencias que le competen, sino además debe ser capaz de aplicar esos conocimientos a casos y problemas concretos.
	Matemáticas	contextualiza el desarrollo de la competencia	Emplear nuevas formas de organizar la información como mapas conceptuales, esquemas conceptuales, cuadros sinópticos, afiches, collages, mentefactos, mandalas.
	Español		A continuación se toman como referencia la clasificación que establece Perrenoud sobre las competencias para enmarcar las competencias tecnológicas:
	Sociales		1. Organizar y animar situaciones de aprendizaje
	Naturales		2. Gestionar la progresión de los aprendizajes
	Educación física		3. Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación
	Religión		4. Implicar a los alumnos en su aprendizaje y en su trabajo
	Ética		5. Trabajar en equipo
	Informática		6. Participar en la gestión de la escuela
	Artística		7. Informar e implicar a los padres
	Inglés		8. Utilizar las nuevas tecnologías
CUARTO PERIODO	Ética	Integradoras	9. Afrontar los deberes y los dilemas éticos
			10. Organizar la propia formación continua.
			Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, Que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.
	Ciencias sociales		

Matemáticas	Problema (plantear resolver y representar problemas)	Comprende plantear, formular, y definir diferentes tipos de problemas matemáticos y resolver diversos tipos de problemas utilizando una variedad de métodos. Incluye codificar y decodificar, traducir, interpretar y distinguir entre diferentes tipos de representaciones de objetos y situaciones matemáticas, y las interrelaciones entre diversas representaciones; escoger entre diferentes formas de representación, de acuerdo con la situación y el propósito particulares. Incluye problemas que se relacionan con otras áreas y pueden ser solucionados matemáticamente.
Español	Literaria	Entendida como la capacidad de poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, un saber literario surgido de la experiencia de lectura y análisis de las obras mismas, y del conocimiento directo de un número significativo de éstas.
Sociales	Procedimental	Manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas para buscar, seleccionar, organizar y utilizar información significativa, codificarla y decodificarla. Competencia necesaria para afrontar de manera eficiente la resolución de problemas en diferentes contextos y perspectivas.
Naturales	Bioquímica	
Educación física	Aprender a aprender.	La educación física contribuye también a la competencia para aprender a aprender que implica iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Requiere ser consciente de lo que se sabe, de las propias posibilidades y limitaciones, como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio motriz variado que facilite su transferencia a tareas más complejas. Como en otras competencias, importa la capacidad para obtener información y transformarla en conocimientos o aprendizajes efectivos, y no sólo en el ámbito cognitivo. Toda acción supone una interacción entre la percepción de uno mismo y la percepción del entorno, de forma que el yo y el mundo se estructuran recíprocamente. La percepción de uno mismo, la exploración de la propia motricidad y de los elementos del entorno, las habilidades perceptivo motrices están ligadas a la obtención y procesamiento de una cantidad ingente de información, que permite aplicar la propia motricidad en la resolución de problemas, o adaptarla a situaciones nuevas y medios con incertidumbre. Las tareas motrices se ven condicionadas en su puesta en práctica por una serie de elementos como el espacio de acción, los materiales, los criterios de éxito, la organización de grupos, las consignas en torno a la ejecución, etc. Todos estos elementos pueden quedar regulados por la propuesta dada por el profesor, y además interesa que sea así en muchas actividades, pero es obvio que cuantos más aspectos queden regulados, menor será la iniciativa y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje. Las situaciones motrices libres, la exploración, las metodologías de búsqueda y descubrimiento pueden ser una importante aportación al desarrollo de la competencia para aprender a aprender.
Religión	Saber integrar fe y vida	Se refiere al desarrollo de valores y actitudes, fundados en las capacidades de comprender y dar razón de la fe; los estudiantes descubrirán la importancia del problema religioso para la humanidad y valorarán el aporte de la fe cristiana a su proceso de personalización y al desarrollo social; podrán relacionar la experiencia religiosa cristiana con otras formas de experiencia religiosa y sistemas de significado presentes en nuestra cultura, y desarrollarán especial respeto y comprensión por las opciones

		religiosas que se sigan del proceso educativo y las de sus conciudadanos.
Ética	Comunicativa	Es la capacidad de entender, elaborar e interpretar los diversos eventos comunicativos, teniendo en cuenta no sólo su significado explícito o literal, <i>lo que se dice</i>, sino también las implicaciones, el sentido implícito o intencional, <i>lo que el emisor quiere decir</i> o <i>lo que el destinatario quiere entender</i>. El término se refiere a las reglas sociales, culturales y psicológicas que determinan el uso particular del lenguaje en un momento dado. <i>“la competencia comunicativa comprende las aptitudes y los conocimientos que un individuo debe tener para poder utilizar sistemas lingüísticos y translingüísticos que están a su disposición para comunicarse como miembro de una comunidad sociocultural dada”.</i> Desde nuestra infancia, los seres humanos vamos adquiriendo y desarrollando una <i>capacidad</i> relacionada con el hecho de saber cuándo podemos hablar o cuándo debemos callar, y también sobre qué hacerlo, con quién, dónde, para qué y en qué forma.⁶ Es decir, desde niños adquirimos un <i>conocimiento</i> no sólo de la gramática de nuestra lengua materna sino que también aprendemos sus diferentes <i>registros</i>⁷ y su pertinencia; somos capaces de tomar parte en eventos comunicativos y de evaluar la participación nuestra y la de los otros.
Informática		
Artística	Proceso de transformación	La capacidad de proyectar, ordenar y representar sus ideas a través de los lenguajes propios del arte. (El quehacer artístico).
Inglés	Procedimental	Consistente en la disponibilidad de procedimientos y destrezas en situaciones concretas; manejo de técnicas y estrategias operativas, para buscar, seleccionar, organizar y utilizar información significativa, codificarla y decodificarla. Competencia necesaria para afrontar de manera eficiente la resolución de problemas en diferentes contextos y perspectivas.

⁶ Al respecto, Basil Bernstein afirma que *“Cada vez que un niño habla o escucha, se refuerza la estructura social de la cual forma parte y se constriñe su identidad social”*.

⁷ Un *registro* es una variante de nuestra lengua condicionada por factores socioeconómicos y culturales. Los hablantes *autorregulan* permanentemente su forma de hablar. Por eso, a cada situación comunicativa corresponde un *registro* lingüístico.

4 GESTIÓN COMUNITARIA

“Esta área de gestión se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.”

La Institución educativa El Rodeo reconociendo su contexto y las necesidades de vulnerabilidad de la población atendida y con el aporte de diversas organizaciones sociales, del Estado y privadas, quiere a través de la gestión Comunitaria fortalecer los procesos institucionales con el aporte efectivo de toda la comunidad educativa, estimulando los espacios académicos, democráticos y de participación que fortalezcan la formación integral de nuestros estudiantes.

El Componente comunitario se refiere entonces a la relación de la institución educativa con su contexto y el reconocimiento de sus necesidades, la Institución considera que la educación de cada niño, niña, joven o adulto se enriquece con la participación de la comunidad en sus procesos. Esta acción genera espacios de reconciliación y transformación social.

Por lo anterior el componente comunitario del PEI de la Institución Educativa se desarrollará con base en la asistencia comunitaria a través de los programas estatales, su control y veeduría procurando beneficie a la población vulnerable y la de proyección comunitaria cuyo objetivo es el de propiciar a través de diversas estrategias formativas los procesos de convivencia, protección del medio ambiente y mejoramiento de las condiciones de calidad de vida.

4.1 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Comedor Escolar. La alimentación de los niños, niñas y jóvenes que asisten a la institución educativa el Rodeo, se asegurará mediante la consolidación del Comedor escolar, y a través del programa PAE (Programa de Alimentación Escolar) que ofrece almuerzo y complementos alimenticios y bajo la veeduría y seguimiento de la institución y la comunidad beneficiaria se constituye en una gran ayuda, aportando en el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, además de asegurar en parte el éxito en las actividades académicas, en este se generan acuerdos, se promueve la sana alimentación y se fortalecen valores que suscitan la convivencia. Además cuenta con las condiciones técnicas adecuadas, la minuta alimenticia cumple parámetros ideales bajo condiciones de salubridad suficientes y personal manipulador de alimentos competente. Se proyecta como un espacio que aporta al proceso formativo de los beneficiarios ya que garantiza el complemento alimenticio necesario en su activación cognitiva, promoviendo la sana alimentación y fortaleciendo valores que aportan a la convivencia y logran hacer eco en las familias.

4.2 PROYECCIÓN COMUNITARIA

Escuela de Padres de Familia. La educación de los padres toma importancia, ya que es el hogar el primer núcleo social en el cual el niño vive y del que recibe su formación básica, para cumplir su proceso de adaptación, correspondiendo a los padres el ser orientadores en cada una de las etapas del desarrollo del niño. En el ejercicio de la función educativa, la influencia de los padres sobre los hijos puede ser positiva o negativa, según su grado de preparación para las tareas y responsabilidades, la urgencia e importancia de la educación de los padres es inquietante, cuando se considera la infinidad de circunstancias problemáticas a que está sometido el grupo familiar y que solo puede afrontar con éxito y garantizar la actuación, una vez exista combinación de conocimientos y de comportamientos educativos por parte de sus miembros. A través de la escuela de padres se pretende brindar a los padres de familia una mejor orientación con acciones de carácter pedagógico, social, espiritual y cultural, donde los padres tienen la oportunidad de compartir experiencias dialogar y prepararse para dirigir responsablemente la formación de sus hijos. Por esta razón la Institución contribuye a esta formación para que el padre de familia tome una actitud más consciente que los primeros formadores de los hijos son ellos y que el colegio solo comparte con ellos, la responsabilidad de proporcionar al niño o al joven oportunidades que les permitan un desarrollo integral.

Proyecto de Gestión de Riesgos.” La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad” (Lavell 2006).

La Institución educativa pretende con la implementar a través de este proyecto planes para la gestión del riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, y entrópico no intencional, si reducción y la respuesta de los miembros de la comunidad educativa y recuperación en casos de desastre y emergencia

4.3 CONVENIOS

La propuesta educativa de la institución se cualifica con los convenios que realiza con otras instituciones públicas o privadas o con organismos gubernamentales o no gubernamentales. Estas redes de trabajo fortalecen aspectos puntuales del proyecto a través del acompañamiento, de la asesoría y del la formación recurso humano. La Institución educativa ha realizado convenios con la Universidad Francisco de Paula Santander, La UNAD, La universidad Simón Bolívar y SENA.

REFERENCIAS

Comins, Irene. Filosofía del educar. Editorial learia. Barcelona 2007.

Decreto 1290. Ministerio de Educación Nacional.

Guía 34. Ministerio de Educación Nacional.

Ley General de Educación. Ley 115. Magisterio. Santafé de Bogotá. 1996.

Morín, Edgar. Educar en la era planetaria. Editorial Gedisa. Barcelona 2006.

Natazlawick, . Teoría de la comunicación humana. Barcelona.2001.

Vazquez, Luz. Manual para Tutores .Circulos de Aprendizaje. Documento. 2006.

[http: //www.secretariassenado.gov.co/leyes/60387_97.htm](http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/60387_97.htm)

[http: //www.mineducación.gov.co/1625](http://www.mineducación.gov.co/1625)

[http: //www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)